

**Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal  
Servicio de Salud Magallanes.**

**IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Profesional Referente Unidades de Participación Ciudadana, Migrantes Internacionales y Género	Jefe(a) del Departamento de Participación Ciudadana e Intersectorialidad	Subdirección de Atención Primaria de Salud	Profesional	44 Horas

**Creado/ Actualizado por:**

Jefe Departamento de Participación Ciudadana e Intersectorialidad  
Subdirección de Atención Primaria de Salud  
Servicio de Salud Magallanes



**Firma**

Fecha de Emisión: 17.01.2023

**Revisado por:**

Profesional Referente  
Departamento de Participación Ciudadana e Intersectorialidad  
Subdirección de Atención Primaria de Salud  
Servicio de Salud Magallanes



**Firma**

**Visado por:**

Subdirectora (S)  
Atención Primaria de Salud  
Servicio de Salud Magallanes



**Firma**



## PERFIL DE CARGO

### OBJETIVO DEL CARGO

Contribuir a la transversalización de una gestión de salud pública con base en la participación ciudadana, fortaleciendo el trabajo colaborativo entre el Servicio de Salud (SS), la red asistencial y la comunidad organizada, a través de mecanismos de participación, avanzando desde el acceso a la información de calidad hacia procesos de consulta y toma de decisiones participativas, de manera de generar respuestas adecuadas a las necesidades de la población, en un marco de democratización de la gestión y respeto de los derechos y deberes de las personas.

Contribuir a transversalizar el Enfoque de Género y Derechos Humanos, en el modelo de gestión institucional y en la red asistencial, que aporte a la equidad entre mujeres, hombres y personas de la diversidad de sexo-genéricas, tanto en usuarios/as de la red asistencial de salud como en la comunidad funcionaria.

Contribuir al acceso a la salud y participación de las personas migrantes internacionales en acciones orientadas promoción, la prevención y la atención de salud, enmarcado en el enfoque de equidad y derechos humanos.

### FUNCIONES

#### 1) TRANSVERSALES A LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN:

- ✓ Conocer la estructura orgánica y funcionamiento administrativo de la Dirección de Servicio de Salud Magallanes (DSSM), la Red de atención e Intersector y su relación con el modelo de atención integral en salud vigente.
- ✓ Tener conocimiento de las normativas vigentes de los procesos asociados a la gestión de Atención Primaria de Salud (APS), ya sean Leyes, Decretos, Normas Técnicas, Circulares etc.
- ✓ Asesorar Técnicamente a los distintos actores de la Dirección de Servicio de Salud, respecto de las temáticas pertinentes a sus funciones y/o competencia, tanto como profesional asesor de la Subdirección como del Servicio de Salud.
- ✓ Realizar levantamiento de brechas en la red asistencial, en las temáticas a cargo, y su respectiva coordinación para su resolución, involucrando a otras subdirecciones de la Institución, si corresponde.



- ✓ Asesorar técnicamente a los Municipalidades, Corporaciones Municipales, Establecimientos Dependientes del Servicio de Salud Magallanes (SSM) y Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal, en materias de su competencia y/o temáticas a cargo, tanto como profesional asesor de la Subdirección como del Servicio de Salud.
- ✓ Vincular normativas, Orientaciones Técnicas (OO.TT.) y otras vigentes de carácter ministerial, otorgándoles pertinencia local, para su aplicación en la Red, ya sea en protocolos, circulares u otras directrices emanadas desde MINSAL y/o Servicio de Salud, que regulen el quehacer de salud en la red asistencial.
- ✓ Representar a la DSSM en las distintas instancias intersectoriales requeridas (coordinación con Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud, participación en comités o mesas de trabajo, etc.).
- ✓ Conformar y liderar equipos de trabajo en los distintos niveles de atención, según corresponda, bajo las temáticas a cargo.
- ✓ Planificar, coordinar y controlar el funcionamiento, procesos y procedimientos técnico-administrativos asociados a las funciones de su cargo.
- ✓ Participar en la elaboración, actualización y seguimiento de Protocolos y documentos técnicos asociados a sus funciones.
- ✓ Gestión y evaluación de convenios asociados a programas a cargo: Programas de Reforzamiento de APS (PRAPS), Apoyo a la Gestión Local (AGL) y otros vigentes, junto con la correcta ejecución presupuestaria de cada uno de los programas de salud atingentes a la región.
- ✓ Detectar brechas de capacitación y generar instancias que permitan aumentar las competencias técnicas de los equipos gestores y clínicos de la Red.
- ✓ Realizar plan de trabajo anual para el desarrollo de las temáticas a cargo y en concordancia con lineamiento ministeriales.
- ✓ Asesorar y evaluar la planificación de la Red de APS, relacionada con Plan de Salud Comunal y su Programación operativa y otros asociados, relativo a las funciones asignadas.



- ✓ Realizar supervisión programada e incidental a los establecimientos de APS, en materias de su competencia.
- ✓ Diseñar y controlar estrategias, incorporando gestión de los procesos transversales, según modelo de atención vigente.
- ✓ Proveer información cuantitativa y cualitativa del funcionamiento de los procesos a su cargo a equipo de trabajo interno y externo.
- ✓ Realizar cualquier otra función que le sea encomendada por su Jefatura y/o Subdirección, y que dicte relación con su trabajo.

## 2) PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSEJOS DE LA SOCIEDAD CIVIL:

- ✓ Velar, coordinar y promover la implementación de los mecanismos de participación establecidos en la Ley 20.500: consejos de la sociedad civil, cuentas públicas participativas, acceso a información relevante y consultas ciudadanas.
- ✓ Promover el trabajo colaborativo de los equipos de todos los establecimientos de salud de la Red, la comunidad usuaria, las organizaciones comunitarias/territoriales y de la sociedad civil, a modo de realizar detección/levantamiento de las necesidades/iniciativas de la población, en un marco de democratización de la gestión y respeto de los derechos y deberes de las personas.
- ✓ Apoyar y promover el funcionamiento de los Consejos de Desarrollo de los establecimientos de salud de APS, Consejos Consultivos de Hospitales y Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la DSSM.
- ✓ Promover vinculación y trabajo colaborativo con organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculados a la temática.

## 3) MIGRANTES INTERNACIONALES:

- ✓ Apoyar estrategias y acciones del Servicio de Salud y del Intersector, que permitan la implementación de la Política de Salud de Migrantes Internacionales, garantizando los derechos establecidos en las normativas vigentes, en relación al acceso a la salud en la red asistencial de nuestra región.
- ✓ Reforzar el acceso oportuno a la atención en salud, en especial de población migrante de habla no hispana, generando estrategias de mejora que permitan abordar la barrera



comunicacional.

- ✓ Apoyar y/o impulsar estrategias que permitan aumentar la disponibilidad de información y el acceso a servicios de salud de la población migrante, mejora de los canales de difusión, promoción, educación y visibilización de la garantía de acceso a la salud de las personas migrantes.
- ✓ Promover vinculación y trabajo colaborativo con organizaciones e instituciones vinculados a la temática.

#### 4) GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS (DD.HH.):

- ✓ Aportar en el diseño, planificación y/o implementación de estrategias orientadas a promover el respeto de los derechos humanos y la reducción de inequidades, brechas y barreras de género en los establecimientos de la Red Asistencial, con especial atención en personas con identidades transgénero.
- ✓ Aportar en el diseño, planificación y/o implementación de una política institucional, orientada a reconocer y promover el respeto de los Derechos Humanos, abordando la prevención de la violencia de género, reducción de inequidades, brechas y barreras de género en los/as funcionarios/as dependientes del Servicio de Salud Magallanes. Lo anterior, en coordinación con Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas quien lidera esta temática.
- ✓ Apoyar la ejecución de los compromisos ministeriales de género del MINSAL, en conjunto con la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Subdirección de gestión Asistencial y SEREMI de Salud, según corresponda.
- ✓ Promover vinculación y trabajo colaborativo con organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, vinculados a la temática.

#### **REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:**

*(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/ta postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)*

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.



## VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

*(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)*

### Requisitos Deseables:

- Título Profesional de las Ciencias Sociales: Trabajador(a) Social / Asistente Social – Psicólogo(a) – Sociólogo(a).
- Deseable formación y capacitación en:
  - Participación Social y/o Comunitaria.
  - Género y Salud.
  - Derechos Humanos.
  - Interculturalidad en Salud.
  - Migrantes y Salud.
  - Humanización, Atención y Buen Trato Usuario.
- Experiencia de trabajo de a lo menos de 2 años en el sistema público y/o red asistencial, ya sea como encargado de programas/convenios, gestión en salud, gestión de proyectos, control de gestión, entre otras.
- Experiencia en la Elaboración/Monitoreo/Gestión de Planes de trabajo/programación/proyectos, elaboración de indicadores de gestión: tipo COMGES, Metas Sanitarias, ENS, entre otros.

### CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

<b>Conformación Equipo de Trabajo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirector(a) de Atención Primaria de Salud.</li> <li>• Jefe(a) Departamento de Participación Ciudadana e Intersectorialidad.</li> <li>• Profesionales Encargados/as de Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI), Satisfacción Usuaría, OIRS, Hospital Amigo, de la Subdirección de APS.</li> </ul>
<b>Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:</b>	<b><u>Usuarios Internos:</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección.</li> <li>• Jefes(as) de Departamentos y Referentes de las Subdirecciones de APS y Gestión Asistencial.</li> <li>• Departamento de Comunicaciones SSM. , Depto. Apoyo a la Gestión y Depto. Jurídica, Subdirección Administrativa.</li> <li>• Departamento de Calidad de Vida Laboral de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.</li> </ul>

- Directores, Jefaturas y Referentes técnicos de:
  - Red Asistencial de Atención Primaria de Salud.
  - Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams.
  - Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias" de Porvenir.
  - Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas.
  - Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales.

**Usuarios Externos:**

- Ministerio de Salud, Subsecretarías de otros Ministerios de Gobierno, Gabinete de la Presidencia de la República.
- Representantes y líderes comunitarios, pertenecientes a Consejos de Desarrollo Local de APS, Consejos Consultivos de Hospitales, Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la DSSM, comunidades indígenas, comunidades migrantes, Juntas de vecinos, voluntariados, fundaciones, agrupaciones, entre otros.
- Instituciones del Intra e Intersector (FONASA, Superintendencia de Salud, SEREMI de Salud, SERNAMEG, SENAMA-MIDESO, Delegación Presidencial, Gobernación, Municipalidades, entre otras.)



## COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

COMPETENCIAS LABORALES:		B	M	A
<b>Competencias de Institucionales</b>	Orientación al Logro/Resultado			x
	Orientación al Usuario			x
	Compromiso con la Organización			x
	Comunicación efectiva			x
<b>Competencias Transversales</b>	Trabajo en Equipo			x
	Cortesía			x
	Efectividad			x
<b>Competencias Personales</b>	Tolerancia a la presión			x
	Asertividad			x
	Adaptabilidad			x
<b>Competencias por Estamento</b>	Profesional			
	Aprendizaje continuo			x
	Planificación			x
	Pensamiento Analítico			x

Perfil aprobado por:





**Firma**  
**Subdirector (S)**  
**Gestión y Desarrollo de Personas**  
**Servicio de Salud Magallanes**